

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Abril de 2011, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.
- 2.- Informe acerca de determinadas comunicaciones recibidas. Quedar enterados
- 3.- Examen y aprobación o no de determinadas facturas. Se aprueban.
- 4.- Aprobación o no de determinados padrones fiscales. Se aprueban.
- 5.- Escrito de Dn. Juan González Resa, solicitando la concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 6.- Escrito de Dn. Luis Manuel Ubago Aguirre, solicitando la concesión de determinada licencia de obras para el derribo de un inmueble. Se concede.
- 7.- Escrito de Dn. Luis Manuel Ubago Aguirre, solicitando la concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 8.- Escrito de Dn. Jose Javier Luqui, en representación de la mercantil Tortillas Palacios, SL, solicitando la concesión de determinada licencia de apertura. Se concede la licencia de apertura.
- 9.- Escrito de Dn. Alejandro Huerta Vigüezal, solicitando la concesión de dos nichos en el cementerio municipal. Se le conceden.
- 10.- Escrito de Dn. Ramón Samanes Floristán, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se le otorga.
- 11.- Escrito de Dn. Fco. Javier Moncayola Irisarri, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 12.- Escrito de Dn. Juan Burgui Mena, en súplica de devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 13.- Escrito de Dn. Martín Baños Burgui, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 14.- Escrito de Dn. Rafael Dealbert Gargallo, en representación de la sociedad Vodafone, SAU, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se le otorga.
- 15.- Escrito de la SC Samanes Baños, MR, Samanes Mena, Ismael y JM, y Sanz Zubieta, MC, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se les devuelve.
- 16.- Escrito de Dn. Ildio Machado Faneca, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se le concede.
- 17.- Escrito de Dn. Agustín Marín Carreño, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 18.- Escrito de Dn. Juan Carlos León Pejenaute, en representación de la mercantil Venecia 24, SL, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 19.- Escrito de Dn. Jose Luis Resa Setas, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 20.- Escrito de Dña. Silvia Sanz Lasheras, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve.
- 21.- Escrito de la SC Floristán, JJ, García, F, Resa, JI y JA, M Ubago, en súplica de devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se les devuelve.
- 22.- Escrito de Dn. Cesáreo Gurría Delmás, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se el devuelve.
- 23.- Escrito de Dn. Jose Manuel Dos Anjos Faneca, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 24.- Escrito de Dn. Esteban Ustárroz Sanz, en representación de la Comunidad de Regantes de la finca El Raso, solicitando la devolución de determinada cantidad exigida, en concepto de impuesto de circulación. Se les devuelve.
- 25.- Escrito de Dña. Pilar Floristán Samanes, en súplica de la concesión de determinada licencia de obras. Se le concede.
- 26.- Informe a emitir en determinado recurso de alzada interpuesto por Dn. Pablo Falces Garro, contra

resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de noviembre de 2010. Se emite el informe pertinente.

Arguedas, 19 de Abril de 2011

V°B°

El Alcalde-Presidente

El Secretario del Ayuntamiento